

DECRETO N° 0055
NEUQUÉN, 20 DIC 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 7975-M-19 y el Acta Acuerdo de Entrega de Tenencia a Título Gratuito suscripta con fecha 21 de noviembre de 2019, entre la **MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN** y la **AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO (AABE)**; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, dicha Agencia otorga a la Municipalidad la tenencia a título gratuito del inmueble vinculado al CIE N° 5800002161, individualizado en su Anexo I, a los fines de que el Municipio pueda llevar adelante las obras correspondientes al espacio público, comprometidas en el "Convenio Urbanístico Específico Proyecto Neuquén Cárcel", consistentes en la apertura de calles con su correspondiente pavimentación y construcción de cordón cuneta, la provisión de agua potable y cloacas, energía eléctrica y gas natural, como así también la demolición de las construcciones existentes que se encuentran sobre la traza de las calles a abrir;

Que queda a exclusiva cuenta y cargo de la Municipalidad la custodia, mantenimiento y conservación del inmueble, así como la gestión, obtención y observancia de los permisos previos y futuros que sean necesarios para la realización de las obras mencionadas;

Que por Dictamen N° 731/19, se expidió la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos manifestando no encontrar observaciones que formular al respecto;

Que el entonces Secretario de Movilidad Urbana remitió las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Acta Acuerdo de Entrega de Tenencia a Título ----- Gratuito suscripta con fecha 21 de noviembre de 2019, entre la **MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN** y la **AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO (AABE)**, que corre agregada a fs. 8/11 del Expediente OE N° 7975-M-19; a través de la cual dicha Agencia otorga a la

JUAN MARTIN HURTADO
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Municipalidad la tenencia a título gratuito del inmueble vinculado al CIE N° 5800002161, individualizado en su Anexo I, a los fines de que el Municipio pueda llevar adelante las obras correspondientes al espacio público comprometidas en el "Convenio Urbanístico Específico Proyecto Neuquén Cárcel".-


Artículo 2º) REMITIR, a través de la Secretaría de Movilidad y Servicios ----- al Ciudadano, copia del presente Decreto a la Agencia de Administración de Bienes del Estado.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Movilidad y Servicios al Ciudadano.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EB.-

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO
MORÁN.-


JUAN MARTIN HURTADO
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2268
Fecha ...06.10.1.../2020.